

# REGATA DEL SOCIO

**REAL CLUB NÁUTICO VALENCIA**

**13 DE MARZO**

**CLASE CRUCERO ORC**

## INSTRUCCIONES DE REGATA

*La REGATA DEL SOCIO está organizado por el Real Club Náutico de Valencia (RCNV) con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV).*

### 1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- (a) Las Reglas como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS en vigor
- (b) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela.
- (c) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV en vigor y sus anexos.
- (e) El Reglamento ORC en vigor.
- (f) La Guía de la FVCV en vigor, en lo que sea de aplicación.
- (g) Las presentes Instrucciones de Regata.

En caso de discrepancia entre las anteriores reglas, excepto el b), y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

1.2 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la WS, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

1.3 En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 (a) del RRV).

1.4 La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como establece la regla 44.3(c) RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

### 2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en la web, por e-mail o por whatsapp.

<https://www.cyberaltura.com/rcnv/045/index.php?cl=720>

2.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará dos horas antes de la primera prueba del día en que entre en vigor, excepto cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.

### 3 SEÑALES ESPECIALES

#### SEÑALES EN TIERRA

3.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado frente a la recepción del Club.

3.2 Cuando se iza el gallardete 'G' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, G1, queda sustituida por 'no antes de 60 minutos'. (Modifica la definición de señales de regata del RRV).

## 4 PROGRAMA DE PRUEBAS Y ACTOS SOCIALES

- 4.1 Todos los barcos navegarán un máximo de una prueba.  
4.2 El programa de pruebas y actos sociales se detalla a continuación:

FECHA	HORA	ACTO
13 de marzo	09:30	Apertura de Oficina de Regatas
	10:00	Reunión de patronos
	12:00	Señal de atención 1ª Prueba (triángulo).
	Tras la regata	<b>Comida</b> regatistas y entrega de Trofeos

- 4.3 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este Programa de Pruebas por causas meteorológicas u otras causas.  
4.5 No se dará una señal de atención más tarde de las 14:30 hrs., excepto como consecuencia de una Llamada General.  
4.6 Si en una de las Clases no hay un mínimo de 4 barcos inscritos se podrá agrupar con la clase superior.  
4.7 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención

## 5 CLASES Y BANDERAS DE CLASE

- 5.1 Los Barcos se agruparán según el Anuncio de Regatas. El Comité organizador podrá crear otras clases de acuerdo con los armadores.  
5.2 **[NP]** La bandera de clase para todas las clases será la "R" del CIS.

## 6 CAMPOS DE REGATA

- 6.1 Los recorridos, se navegarán dentro de la Bahía de Valencia, en el campo de regatas "Manel Casanova".  
6.2 Si se efectuara una modificación del campo de regatas se anunciará de la siguiente forma:  
6.2.1 Si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día, publicándolo en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).  
6.2.2 Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS que significa:

**"Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación".**

Se darán repetidas señales fónicas.

## 7 RECORRIDOS

- 7.1 Ver anexos.  
7.2 No más tarde de la señal de Atención se mostrará, desde el barco de señales del Comité de Regatas, el recorrido a efectuar, la distancia entre balizas, así como el rumbo de magnético aproximado desde el barco hacia la baliza 1.  
7.3 La posición de las balizas es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación.  
No obstante, lo anterior se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

## 8 BALIZAS

8.1 Ver Anexo 1.

## 9 LA SALIDA

9.1 Se darán las salidas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales, el fallo de una señal acústica no se tomará en cuenta (modifica la Regla 26 del RRV).

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	Bandera de Grupo ó Clase izada; 1 sonido	5
Preparación	Banderas P ó I del CIS ó Bandera Negra izada; 1 sonido	4
Un-minuto	Banderas P ó I del CIS ó Bandera Negra arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	Bandera de Grupo ó Clase arriada; 1 sonido	0

9.2 La Línea de Salida será la línea imaginaria entre la precha del barco del Comité de Regatas enharbolando una bandera **NARANJA** y una baliza de color blanco.

9.3 **[NP]** Un barco que salga después de cuatro minutos desde su señal de Salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4.1.

9.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

## 10 LLAMADAS

- Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (Canal VHF **71**) las llamadas Individual y General.
- En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación.
- Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación.
- Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

## 11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE SALIR

Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza, (o línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico o desplazará la puerta (3G) de sotavento.

Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

11.2 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor.

## 12 LA LLEGADA

12.1 La línea de llegada se situará entre la caseta de control de la bocana y una baliza troncocónica de color BLANCO.

### 13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Un barco que haya efectuado una penalización o, que se haya retirado conforme a las reglas 31.2 y/ó 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestar.

### 14 BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA.

#### 14.1 BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RET):

Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

#### 14.2 BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF):

Un barco que abandona el campo de regatas en cualquier momento, (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas (OR) antes de que termine el plazo para protestar.

#### 14.3 BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC):

Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regata (OR) lo antes posible.

### 15 TIEMPO LÍMITE.

15.1 El tiempo límite para cada barco se calcula como sigue:

$$\text{Tiempo Límite} = (1.2 * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M (\text{Longitud real del recorrido}))$$

15.2 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados como No Terminó (DNF). Esta Instrucción de Regata modifica las Reglas 35 RRV y A5.1 y A5.2

### 16 PROTESTAS

16.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación se entregarán en dicha oficina antes de finalizar el plazo para protestar.

16.2 Los plazos para protestar son los siguientes:

Recorridos al viento	Barlovento/Sotavento	60 minutos después de la llegada del último barco de su grupo en la última prueba del día.	
30.1, 30.3, A4.2 y A5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 21 horas	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 21 horas	Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Ultimo día de regata	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA	

Reapertura de audiencia (Modifica 66 del RRV)	Audiencias del día anterior	Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Audiencias del último día de regata	30 minutos después de haber sido notificada la resolución

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

Idéntico plazo de protestas se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto de incidentes observados en la zona de regatas. Esta IR modifica las reglas 61.3 y 62.2 RRV.

- 16.3 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias se celebrarán en las oficinas del Comité de Protestas, situada en la zona junto a la Oficina de Regatas del Real Club Náutico de Valencia.
- 16.4 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1 (b).
- 16.5 A efectos de la regla 64.3 (b) RRV, la autoridad cualificada es el Medidor nombrado por la Autoridad Organizadora. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.

## 17 PUNTUACION, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

### Sistema de Puntuación

- 17.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV. La regata será válida cuando se haya completado una prueba.
- 17.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas. No habrá descartes.
- 17.3 Se usará la abreviatura DPG para indicar las penalizaciones decididas discrecionalmente por el Comité de Protestas.

### Sistema de Compensación y Clasificación:

Las clasificaciones se establecerán usando recorrido compuesto con viento implícito, pero el Comité de Regatas podrá optar por otro sistema si las condiciones no lo permiten. La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reaparición (modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

Se hará una clasificación independiente para cada una de las Clases.

## 18 REGLAS DE SEGURIDAD

- 18.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Real Club Náutico de Valencia deberán informar inmediatamente a:

Real Club Nautico de Valencia	96.367.90.11	VHF 09
Comité de Regatas	638.016.215	VHF 71

- 18.2 **[NP]** Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por los canales indicados para cada una de las Clases.
- 18.3 **[NP]** Los barcos regresarán **únicamente** a sus plazas asignadas.
- 18.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.

18.5 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

## 19 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

19.1 La solicitud de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

19.2 Las solicitudes de sustitución del equipamiento dañado o perdido se harán al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable.

## 20 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA.

### INSPECCIONES DE MEDICIÓN

20.1 Un barco puede comprobarse o ser inspeccionado en cualquier momento para establecer su conformidad con el cumplimiento de los Reglamentos de Medición.

## 21 EMBARCACIONES OFICIALES Y DE APOYO

21.1 Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera ROJA con las letras RC
-------------------	--------------------------------

## 22 RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO Y AMARRES

22.1 A partir de las 18:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

## 23 COMUNICACIÓN POR RADIO

23.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos.

23.2 El Comité de Regatas utilizará los siguientes canales para sus comunicaciones a los participantes.

CANAL VHF	AREA
71 VHF	Comité de Regatas
69 VHF	MARINERÍA

23.3 Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, los Comités de Regatas emitirá, si ello es posible, una comprobación del canal de radio.

## 24 PREMIOS

24.1 Se adjudicarán premios a los TRES primeros clasificados de cada uno de las Clases establecidas.

24.2 La no asistencia al Acto de Entrega de Premios supondrá la pérdida del mismo.

## 25 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en **“La Regata del Socio”** lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continua en regata”.**

## **26 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA**

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

## ANEXO 1

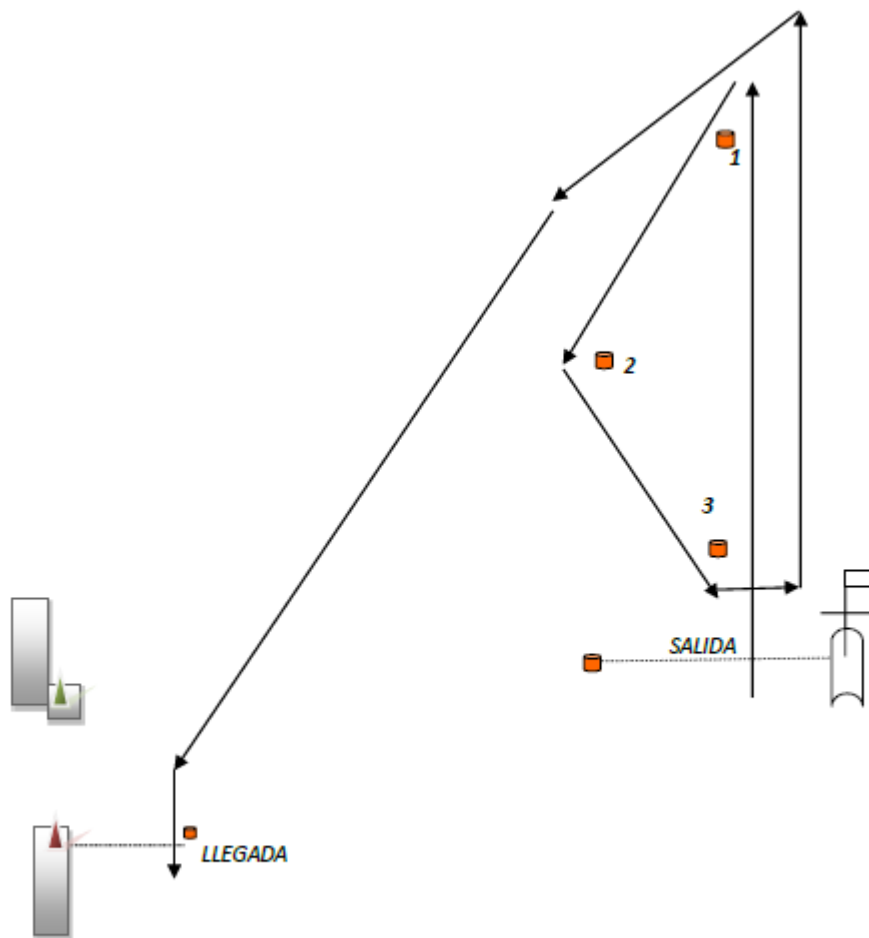
### Recorrido 1: Numeral 1 del CIS

Antes o con la señal de atención se indicará desde el Comité, con bandera verde o roja, la banda prescrita por las que habrá de dejar las balizas.

**Balizas de recorrido:** Truncocónicas de color **rojo**.

**Pin de salida:** Truncocónica de color **blanco**.

**Baliza de llegada:** Truncocónica de color **blanco**.



**Salida - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3 - Baliza 1 - Llegada (BOCANA)**



# ANEXO 2

## ÁREA DE REGATAS

